



Córdoba, 09 de febrero de 2018

Estimados Mediadores,

Por la presente nos dirigimos a Ustedes para informarles sobre las pautas establecidas a los fines de la Revalidación de la Matrícula de Mediador para el Año 2018, prevista en el art 43 del Decreto Reglamentario 1773/00 que se transcribe a continuación:

Revalidación de la matrícula

“Para la conservación de la matrícula deberán acreditarse anualmente, en fecha a determinar, treinta (30) horas de perfeccionamiento, cinco (5) mediaciones por año y abonar el arancel respectivo. Para aquellos matriculados que no completen estos requisitos se procederá a suspender la matrícula hasta tanto acrediten el cumplimiento de tales extremos”

El proceso de revalidación se llevará a cabo en base a un cronograma elaborado a partir de las reservas de día y horario que ustedes efectúen y **comenzará el lunes 26 de febrero extendiéndose hasta el miércoles 28 de marzo.** Dispondremos de media hora para recibir a cada mediador/a, siendo los espacios destinados para esta actividad los siguientes: **por la mañana en los siguientes horarios: 10:00, 10:30, 11:00 y 11:30 hs y por la tarde 15:30, 16:00, 16:30 y 17:00 hs.**

La reserva del día y horario en que cada Mediador/a concurrirá, se realiza enviando un mail a mediacionsecretariadejusticia@cba.gov.ar con el Asunto: **Revalidación 2018 – nombre y apellido del mediador/a y n° de matrícula.** Una vez procesada la solicitud se le enviará un mail de confirmación o de disponibilidad de horarios y fechas en el caso de que el espacio haya sido ya ocupado. Dichas solicitudes se aceptan a partir del día de la fecha y hasta el miércoles 21 de febrero.

Las especificaciones para la presentación son las siguientes:

- a) **La documentación a presentar deberá ser detallada en un ÍNDICE EN ORIGINAL Y COPIA que será cargado como constancia de recepción.** Asimismo deberán acompañarse en original y copia todas las certificaciones de capacitaciones y constancias de mediaciones realizadas a los fines de acreditar dichos requisitos.



- b) Modalidad de depósito de la tasa retributiva y monto de la misma: el comprobante de depósito se obtiene bajándolo de la página www.cba.gov.ar a través de la aplicación "Ciudadano Digital" desde el link de **tasas retributivas de servicios** ingresando a **buscador de tasas**, y colocando la palabra **mediador** en la ventana **buscar** (se adjuntan tres capturas de pantalla con los pasos indicados). La tasa fijada para la renovación anual es de Pesos trescientos cuarenta y cinco (\$345) y el depósito puede realizarse en cualquier sucursal de Banco de Córdoba, en Pago Fácil o Home Banking usando los medios indicados al generar el comprobante.
- c) La presentación debe ser realizada por el titular de la matrícula a revalidar.

Los requisitos para la revalidación deben ser acreditados por el presentante en su totalidad en una única presentación, no se receptorán presentaciones parciales.

Acompañamos a la presente la Resolución N° 013/2006 relativa a las capacitaciones computables a los fines de la revalidación mencionada.

Con relación a la actualización de los legajos correspondientes a los mediadores de la ciudad de Río Cuarto y sus zonas aledañas, se conformará el cronograma siguiendo la modalidad descripta para la recepción de la documentación en la sede del Centro Público de dicha ciudad, a cuyo fin serán contactados a la brevedad por el Coordinador de dicho Centro.

Con respecto a la actualización de los legajos de los mediadores de la ciudad de Villa María y sus zonas aledañas, la recepción de la documentación se realizará en la sede del Centro Extrajudicial de Mediación que funciona en el Colegio de Abogados de dicha ciudad en fecha a establecer con la Coordinadora de ese Centro.

Del mismo modo, se coordinará con los mediadores de la zona de Villa Dolores la visita a esa ciudad a fin de receptor la documentación.

Esperamos contar con la colaboración de ustedes en la elaboración y desarrollo ordenado del cronograma de revalidación, reiterando nuestro objetivo de facilitar la concreción de dicho trámite y de responder a sus inquietudes brindándoles atención personalizada.

Agradecemos su atención y los saludamos cordialmente.

*Cra. María Débora Fortuna
Directora
Dirección de Mediación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*